

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.758/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 2.339/2022 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con el CONSORCIO CPV, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la obra de “DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOFF – ID N° 388.594, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio. Asimismo, remite el Convenio Modificadorio y sus antecedentes, para su consideración y homologación, si corresponde a derecho.
2. Mensaje N° 1.759/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.048/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial de Cateura, referente a la Minuta ME/N° 1.275/22, del Concejal Gabriel Calonga, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un censo de todos los trabajadores formales e informales del Relleno Sanitario de Cateura y que remita los antecedentes a la Junta Municipal.
3. Mensaje N° 1.760/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.627/22, referente a la Minuta ME/N° 1.894/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Mcal. Estigarribia, entre Antequera y Tacuary.
4. Mensaje N° 1.761/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.616/22, referente a la Minuta ME/N° 1.880/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del pavimento de la calle Azara casi Gral. Santos, del Barrio Bernardino Caballero.
5. Mensaje N° 1.762/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.586/22, referente a la Minuta ME/N° 1.843/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el recapado de la calle Parirí, desde Ecuador hasta la Avda. Fernando de la Mora.
6. Mensaje N° 1.763/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.592/22, referente a la Minuta ME/N° 1.852/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle Tte. Basilio Malutín casi Avda. Mcal. López.
7. Mensaje N° 1.764/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.583/22, referente a la Minuta ME/N° 1.839/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Doldán casi Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo.

8. Mensaje N° 1.765/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.582/22, referente a la Minuta ME/N° 1.838/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Eduardo San Martín, desde Dr. Domingo Montanaro hasta Yerutí, del Barrio San Pablo.
9. Mensaje N° 1.766/2022 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 837/2022, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos y Desastres, por medio del cual deriva el Informe de Avances de Ejecución de la Ordenanza N° 42/2022, que declara Emergencia por Multiamenazas en la Ciudad de Asunción.
10. Mensaje N° 1.767/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la nota del Lic. Edgar Robinson, Director General del Grupo Paraguay Eventos & Emprendimientos, a través del cual solicita declarar de Interés Municipal el Foro y Exposición “Vivienda y Desarrollo Inmobiliario – Edición 2022”, a realizarse el 30 de noviembre de 2022, en el Centro de Eventos del Paseo La Galería.
11. Mensaje N° 1.768/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Peter Derksen Wiebe, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
12. Mensaje N° 1.769/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Declaración de Interés Social del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1394-13/05, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 3.332, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 141/00.
13. Mensaje N° 1.770/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Nino Raúl Cricco Apleyard, María Belén Riera Domínguez, Ramón Augusto Sarquis Barrail y María Belén Ramírez Benítez, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble.
14. Mensaje N° 1.771/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Emilio Kegler Schukovsky, sobre proyecto de fraccionamiento y unificación de inmueble.
15. Mensaje N° 1.772/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.287/2022 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para la obra “REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA NACIONES UNIDAS – PLURIANUAL – ID N° 406.162, a la Firma D y D ARQUITECTURA y CONSTRUCCIONES S.R.L. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la adjudicación realizada, para que sea tratado en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 449/22, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 7 de diciembre de 2022, se debió a motivos particulares.
2. N° 450/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica los Artículos 3, 4 y 12 de la Ley N° 4.758/10 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, en virtud de la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I.



3. N° 451/22, del Arq. Juan Godoy, a través de la cual solicita se estudie la modificación parcial de la Ordenanza N° 163/18, referente a la unificación de aplicación de los coeficientes e incentivos de los indicadores urbanísticos del tramo de la Avda. Gral. Santos entre Avda. Artigas y la Avda. España, solo para los frentistas de la Avda. Gral. Santos del tramo en cuestión, de: FM1A, FM1B, AI, FM2 a FM3, por las consideraciones expuestas en la nota.
4. N° 452/22, de la Concejala Paulina Serrano, en su carácter de Coordinadora del Consejo Administrador de Fondo para Proyectos Especiales, mediante la cual presenta el informe de gestión del referido consejo, del periodo noviembre 2021 – noviembre 2022.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.688/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Fredy Manuel Frutos Estigarribia, correspondiente al lote con Padrón N° 2.579 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el lote con Padrón N° 2.579 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur”.**

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.590/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 762/22, por la que se tomó conocimiento de la Nota ME/N° 3.567/21, de Juan Marcelo Estigarribia López, Secretario de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), en la que hacía referencia a la suba del precio del pasaje en buses del transporte público de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.590/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 762/22, por la que se tomó conocimiento de la Nota ME/N° 3.567/21, de Juan Marcelo Estigarribia López, Secretario de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), en la que hacía referencia a la suba del precio del pasaje en buses del transporte público de la Ciudad de Asunción, con todos sus antecedentes y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.575/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 351/22, interpuesto por la señora LIMPIA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE ROMERO.

***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 351/22, de fecha 9 de febrero de 2022, en todos y cada uno de sus términos, conforme al Informe URU N° 51/2021, del Departamento de Desarrollo Urbano y atendiendo que no existen hechos nuevos que puedan modificar lo resuelto por la Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.652/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, los pedidos de informe de lote presentado por el señor NÉSTOR SEGOVIA DÍAZ y la señora FELICITA NARDY SEGOVIA GALEANO, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0059-01 (parte), con Finca N°



1.261, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Inglaterra c/ Dublín N° 415, del Barrio Tablada Nueva.

***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, notifique a la señora FELICITA NARDY SEGOVIA GALEANO, que deberá adjuntar la cesión de derechos de todos los hijos conforme a la Declaración Jurada de fecha 25 de agosto de 2016 que se adjunta al expediente, firmada por el señor Néstor Segovia, para la prosecución de los trámites”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.689/22 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de rectificación de la Resolución JM/N° 12.837/21, en la parte concerniente a la Cta. Cte. Ctral., debiendo ser lo correcto el N° 15-0062-01.

***Recomendación: “Art. 1º) RECTIFICAR el Art. 1º de la Resolución JM/N° 12.837/21, en lo concerniente al número de cuenta corriente catastral, debiendo ser lo correcto: “Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01”, conforme a los informes técnicos que obran en el expediente”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 365/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 540/22, referente a la Minuta ME/N° 484/22, de los Concejala Paulina Serrano, Pablo Callizo, Nasser Esgaib, Javier Pintos, Fiorella Forestieri, Luis Fernando Bernal, Humberto Blasco, Marcelo Centurión, Arturo Almirón y Enrique Berni, por medio de la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través del Departamento de Prevención de Incendios (PCI), realice una verificación del edificio de la Junta Municipal, en cuanto a sus sistemas de PCI y al cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14, de Seguridad Humana y Prevención de Incendios.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 365/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.094/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 685/22, referente a la Minuta ME/N° 778/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si tiene previsto realizar trabajos de reparación sobre la calle Sucre y Dr. Caballero y el tiempo en que se llevarían a cabo los mismos. **2) Mensaje N° 916/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.272/22, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – de la Concejala Jazmín Galeano, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y puesta en forma de las rampas para discapacitados en todo el trayecto de la Avda. Aviadores del Chaco y, específicamente, en su intersección con la calle Prof. Delia Frutos de González, del Barrio Manorá. **3) Mensaje N° 1.328/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 22/22, referente a la Minuta ME/N° 304/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la repavimentación de la calle Tte. Jara esq. Sociedad y de la calle Juan de Salazar entre Tte. Jara y Gral. Santos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.094/2022 S.G., del Mensaje N° 916/2022 S.G., y del Mensaje N° 1.328/2022 S.G., en consideración**



a que se ha dado respuesta a lo solicitado, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.099/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 766/22, referente a la Minuta ME/N° 875/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del asfaltado de la calle Dr. Eusebio Lillo, que fue roto debido a los trabajos realizados por la ESSAP. **2) Mensaje N° 1.432/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.865/22, referente a la Minuta ME/N° 1.550/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a la construcción de una estación de servicios sobre la calle 25 de Mayo entre Acá Carayá y Rafael Franco. **3) Mensaje N° 1.531/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.252/22, referente a la Minuta ME/N° 1.454/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para la reparación del pavimento (recapado) de la calle Luis Frescura entre la Avda. De La Victoria y Paso de Patria, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.099/2022 S.G., del Mensaje N° 1.531/2022 S.G., y del Mensaje N° 1.432/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por las dependencias correspondientes, asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.283/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.010/22, referente a la Minuta ME/N° 1.174/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga los mecanismos administrativos correspondientes para la ejecución del proyecto de mantenimiento y reparación del pavimento tipo empedrado de la calle Timbó, del Barrio Hipódromo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.283/2022 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta por medio del Informe del Departamento de Fiscalización de Obras, de fecha 25 de julio del 2022. Igualmente remitir estos antecedentes al Archivo”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.349/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 137/21, referente a la Minuta ME/N° 134/21, del Concejal Jesús Lara, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del empedrado y la limpieza del canal pluvial existente sobre la Avda. 20 de Julio entre Máximo Arellano y Luisa Valiente, del Barrio Zeballos Cué. **2) Mensaje N° 1.497/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.270/22, referente a la Minuta ME/N° 1.469/22, del Concejal Jesús Lara, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la calle Prof. Catalina Domínguez y diseñe el proyecto de continuación de construcción del muro de contención del arroyo, de barrio Zeballos Cue, para su posterior ejecución. Asimismo, solicitaba que se proceda la limpieza del arroyo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los



habitantes y evitar la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de limpieza y mantenimiento de los arroyos, como también, proceder a la recolección de basura y la colección de un contenedor de basura en el Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.349/2022 S.G. y del Mensaje N° 1.497/2022 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.401/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.176/22, referente a la Minuta ME/N° 1.368/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del pavimento de la Avda. España, en todo el trayecto entre las Avdas. San Martín y Sacramento. **2) Mensaje N° 1.496/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.414/22, referente a la Minuta ME/N° 1.641/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del pavimento de la calle Tte. Basilio Malutín y Avda. Moisés Bertoni, del Barrio Villa Morra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.401/2022 SG. y del Mensaje N° 1.496/2022 S.G., en consideración a que por medio de las dependencias responsables se ha dado respuesta a lo solicitado, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.427/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.925/22, referente a la Minuta ME/N° 1.598/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la aprobación del proyecto de recomposición del equipamiento urbano y que arbitre los mecanismos de manera a iniciar los trabajos de mejoramiento de veredas y regularización de la numeración. **2) Mensaje N° 1.518/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.248/22, referente a la Minuta ME/N° 1.449/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación y recapado de la calle Sinfiorano Buzó Gómez y Salvador Bogado, del Barrio Itay.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.427/2022 S.G. y del Mensaje N° 1.518/2022 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a la requisitoria planteada, por medio de las direcciones responsables. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.534/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.305/22, referente a la Minuta ME/N° 1.519/22, del Concejal César Escobar, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal el mantenimiento y recapado de la calle Cnel. Alejo Silva esquina Tte. Ángel Velazco, del Barrio San Jorge. **2) Mensaje N° 1.305/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.460/22, referente a la Minuta ME/N° 1.135/22, del Concejal César Escobar, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que analice la posibilidad de realizar un trabajo conjunto con técnicos de las empresas que utilizan el tendido eléctrico para disponer los



cables de los servicios que ofrecen, a fin de realizar un control y mantenimiento de los mismos, así como la recolección de los cables sueltos. **3) Mensaje N° 1.404/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.250/22, referente a la Minuta ME/N° 1.451/22, del Concejal César Escobar, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal el pavimento tipo asfaltado de la calle Julián Alarcón, para unir las Avenidas Molas López y Sacramento.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.534/22 S.G., del Mensaje N° 1.305/2022 S.G., y del Mensaje N° 1.404/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.566/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.841/20, referente a la Minuta ME/N° 16.155/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Venecia y Francisco Pizarro.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.566/2022 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus áreas correspondientes, ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, derivar estos antecedentes al Archivo”.**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 418/22, por la cual el Consejo del Plan Regulador remite su dictamen con relación al pedido interpuesto a través de la Nota ME/N° 180/22, remitida a su consideración en virtud de la Resolución JM/N° 830/22, atinente al cambio del Plan Regulador planteado en la misma.

***Recomendación: “1) APROBAR la modificación del texto de la Ordenanza N° 163/18, en su Art. 443°, que quedará redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

16. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.493/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 617/22, referente a la Minuta ME/N° 701/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en las inmediaciones del Colegio Dr. Luis Alberto de Herrera, ubicado sobre la calle Denis Roa entre Mcal. Antonio José Sucre y Dr. Antolín Irala, en el horario de 06:30 a 08:00, por la mañana, de 11:30 a 13:00, por la siesta, y en el horario comprendido entre las 16:00 y 17:30, para que los alumnos de dicha institución puedan atravesar las citadas arterias.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.493/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través de la Nota N° 028/2022, del Departamento Operativo y de Tráfico de la Unidad Operacional N° 4”.**

17. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.541/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 887/22, referente a la Minuta ME/N° 1.017/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y colocación de un cartel con la señal de “Pare”, sobre la calle 25 de Mayo esquina Independencia Nacional, del Barrio Catedral.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.541/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Informe N° 057/2022 D.I.T.”.**

18. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.547/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.276/22, referente a la Minuta ME/N° 985/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal el apoyo respectivo de las Direcciones de la Policía Municipal y de Aseo Urbano, durante la realización de la Feria Peatonal en el Mercado Municipal N° 4, que se llevara a cabo los días 4 y 5 de junio, como también los días 1 y 2 de julio, del presente año, sobre la Avda. Rodríguez de Francia entre Próceres de Mayo y Avda. Perú.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.547/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 512/2022, del Departamento Operativo y Tráfico de la Unidad Operacional N° 2.”.**

19. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.586/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.390/22, referente a la Minuta ME/N° 1.618/22, del Concejal José Alvarenga, por la cual reiteraba el pedido realizado a través de la Minuta ME/N° 646/22, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la asignación de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito sobre la calle Maestra Rafaela de Osorio casi Pizarro, del Barrio Yukyty.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.586/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 558/22, de la Unidad Operacional N° 2”.**

20. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.591/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.431/22, referente a la Minuta ME/N° 1.661/22, del Concejal Miguel Sosa, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la colocación de reductores de velocidad y señalización correspondiente sobre las 4 esquinas que conforman la intersección de las calles Tatayibá “17 Proyectadas” y Antequera, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “DEVOLVER al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 1.591/2022 S.G., con todos sus antecedentes, de conformidad al Informe D.I.T. N° 432/2022, en concordancia con las distintas alternativas planteadas y no ejecutadas”.**

21. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.592/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.428/22, referente a la Minuta ME/N° 1.658/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y realice el control de los vehículos que estacionan en ambos lados de la calzada, en horario comprendido entre las 17:00 y las 18:00, los cuales dificultan la entrada y/o salida de las viviendas, en la calle Sargento Gauto entre Venezuela y Brasilia.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.592/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 495/22, de Unidad Operacional N° 5”.

22. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.593/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.499/22, referente a la Minuta ME/N° 1.740/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de personal de la Policía Municipal de Tránsito en las inmediaciones de la Asociación de Ex alumnos del Colegio San José, ubicada en la calle Presbítero Marcelino Noutz casi Fray Luis de Granada, a fin de organizar el tránsito vehicular en la zona.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.593/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 496/22 de la Unidad Operacional N° 5”.

23. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.624/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.328/22, referente a la Minuta ME/N° 1.545/22, del Concejal Miguel Sosa, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, realice las gestiones pertinentes para la colocación de dos reductores, con las señalizaciones correspondientes, sobre la calle Brasilia y Tte. Juan Ventre.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.624/2022 S.G., con todo su antecedente al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 510/2022, de la Unidad Operacional N° 5”.

24. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al Mensaje N° 420/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 487/22, referente a la Minuta ME/N° 570/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para adecuar los comedores infantiles, dependientes de la Municipalidad de Asunción y provea todo lo necesario para dotar de insumos alimentarios.

***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 420/2022 S.G. 2) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia a la Concejala Fiorella Forestieri”.

*** MINUTAS:**

1. N° 2.153/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la remoción y recolocación del empedrado sobre las calles Teniente Prieto esquina Lázaro Rivera hasta Trejo y Sanabria, en una extensión de 100 metros y Comandante Gamarra esquina Trejo y Sanabria, en un tramo de 30 metros en ambas arterias, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Itá Pytã punta. Se adjuntan fotografías.
2. N° 2.154/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Madame Lynch casi Santa Cruz, del Barrio Herrera. Se adjuntan fotografía y plano de ubicación.



3. N° 2.155/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Maestro Urcisino Velazco, desde donde comienza la Escuela Sotero Colmán hasta Santa Librada, del Barrio Bañado Tacumbú Zona 8, aproximadamente 300 metros. Se adjuntan fotografías.
4. N° 2.156/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Maestro Urcisino Velazco, desde donde comienza la Escuela Sotero Colmán hasta Santa Librada, del Barrio Bañado Tacumbú Zona 8, aproximadamente 300 metros. Se adjuntan fotografías.
5. N° 2.157/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el desarrollo del “Diplomado de Consejería Interdisciplinaria de Adicciones”, realizada por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Unidad Pedagógica San Pedro del Paraná, a llevarse a cabo el jueves 15 de diciembre.
6. N° 2.158/22, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice el mantenimiento y reparación de los ascensores que se encuentran en la Terminal de Ómnibus de Asunción, con el fin de mejorar el servicio en el lugar.
7. N° 2.159/22, del Concejal Pablo Callizo, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita, en forma magnética e impresa, los avances del “Servicio de Consultoría para el estudio del tránsito y del transporte”, referente a la Licitación Pública Nacional N° 06/2018, “Servicio de Consultoría para el estudio del tránsito y del transporte”, con ID N° 342.856, en atención a lo expuesto en la minuta.
8. N° 2.160/22, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial de la calle José Luis Appleyard e/ Robustiano Quintana y Máxima Lugo, del Barrio Loma Pytã, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
9. N° 2.161/22, del Concejal Jesús Lara, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar continuidad a la recolección de residuos comunes y patológicos en el Complejo Santo Domingo para personas mayores de edad, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjunta nota.
10. N° 2.162/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Senador Long y Del Maestro.
11. N° 2.163/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Juan Sinforiano Bogarín esquina Dr. Eulogio Estigarribia.
12. N° 2.164/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Cruz del Defensor esquina Manuel Castillo.
13. N° 2.165/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Alas Paraguayas esquina Campos Cervera.



14. N° 2.166/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R. I. 1 “2 de Mayo” esquina Guido Spano.
15. N° 2.167/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a la situación que se presenta sobre la calle Juan Dimas Motta y Mcal. López, lugar en el que se encuentran niños que venden golosinas y otros, quienes se encuentran en situación de peligro e intoxicación, así como en otras esquinas de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas de protección necesarias para los bebés y niños que se encuentran en las esquinas con semáforos, expuestos a inhalar gases tóxicos emanados de los vehículos, también a sufrir los efectos del intenso sol y altas temperaturas de esta temporada, sin contar con protección alguna.
16. N° 2.168/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R. I. 18 “Pitiantuta” esquina Dr. Benigno Ferreira.
17. N° 2.169/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al arreglo de la calle Mayor Joel Estigarribia y Dr. Fernando Vera.
18. N° 2.170/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio Público, la Policía Nacional, la Codeni y otras instituciones, proceda a subsanar el inconveniente que se presenta en el predio de la ex Peluquería Joseph, ubicada sobre la Avda. Fernando de la Mora entre Cedro y Universitarios del Chaco, el cual se encuentra en estado de abandono y es utilizado por niños, adolescentes y adultos en situación de calle, quienes ingresan al lugar en todo momento.
19. N° 2.171/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Santa Teresa, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Arturo Pereira.
20. N° 2.172/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que tenga en consideración al funcionario contratado Pablo Gabriel Patiño para ingresar al sistema de desprecuarización laboral, en atención a lo expuesto en la minuta.
21. N° 2.173/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento y/o cementado de la calle España y Gral. Santos, e informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
22. N° 2.174/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, en su carácter de Presidenta de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la devolución del contenedor que fuera dispuesto para el usufructo de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), en el Centro Municipal N° 10 “Ñasaindy”, el cual es utilizado como oficina administrativa y no con el fin para el cual fue dispuesto.



23. N° 2.175/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de la capa dañada y realice el recapado en la Avda. Boggiani esquina Alas Paraguayas. Se adjunta fotografía.
24. N° 2.176/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las acciones que correspondan para reforzar la recolección de residuos en el Complejo Santo Domingo para personas mayores, ubicada sobre la calle Lombardo c/ Sacramento, como también solicita la provisión de un nuevo contenedor en un espacio accesible dentro del complejo.
25. N° 2.177/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual refiere a la venta de animales silvestres, tanto exóticos como autóctonos dentro del Mercado Municipal N° 4 y hace referencia a la Resolución JM/N° 597/22, del 23 de febrero de 2022, en la que consta que la Unidad de Prevención de Zoonosis, del Departamento de Higiene de la Dirección de Defensa del Consumidor, de la Dirección General del Área Social, se comprometió a realizar fiscalizaciones quincenales, en forma aleatoria junto con otras instituciones en la zona señalada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Unidad de Zoonosis, remita informe de la fiscalizaciones realizadas en dicho contexto, como también, solicita la intervención de la Dirección General de Gestión Ambiental, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y Fiscalía Nacional, atendiendo que la venta de animales silvestres transgrede la Ley N° 96/92 “De la Vida Silvestre”.
26. N° 2.178/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Catastro Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos, informe con relación al cumplimiento de lo resuelto por medio de la Resolución N° 3.474/09, que otorga a la 20ª Compañía, Destacamento Mercado 4, dependiente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, el uso del inmueble que fuera ocupado actualmente por la Seccional Colorada N° 11, ubicado sobre la calle Ana Díaz esquina Rigoberto Caballero, asimismo, solicita que provea copias de documentos del inmueble, los cuales se detallan en la minuta.
27. N° 2.179/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe con relación al cumplimiento de lo resuelto por medio de la Resolución N° 3.474/09, que otorga a la 20ª Compañía, Destacamento Mercado 4, dependiente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, el uso del inmueble que fuera ocupado actualmente por la Seccional Colorada N° 11. Asimismo, solicita que se informe respecto a varios puntos que se detallan en la minuta.
28. N° 2.180/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de espacios verdes de uso público seguros para las mujeres. Se adjunta el citado proyecto.
29. N° 2.181/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la compra de los artefactos que se citan en la minuta, para el área de mantenimiento de la Junta Municipal, en atención a lo expuesto en la misma.
30. N° 2.182/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza general de yuyos y basuras esparcidas sobre la Avda. Acuña de Figueroa (5ª Proyectadas) hasta Atenas (9ª Proyectadas) y sobre la Avda. Caballero hasta Independencia Nacional, del Barrio Obrero. Asimismo, solicita el retiro de basuras sobre las calles Iturbe esquina



Nanawa (8ª Proyectadas), Yegros esquina Nanawa (8ª Proyectadas), Yegros esquina Cadete Sisa (6ª Proyectadas) y Avda. Caballero esquina Nanawa (8ª Proyectadas). Se adjuntan fotografías.

31. N° 2.183/22, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes: 1) Restituya el derecho del Sr. Eladio Aguilera, propietario del local denominado “La Milagrosa”, ubicado Enel Bloque “A” , Local 5 del mercado de Abasto, a sus facultades legítimas como permisionario del mismo local, en cumplimiento a la Ordenanza N° 89/98; y 2) Regularice todos los documentos que tengan vinculación con el local denominado “La Milagrosa”, del Sr. Eladio Aguilera, a fin de que, en lo posterior, no existan inconvenientes administrativos en lo referente a los pagos y actualizaciones necesarias.